
Condena a una banda paramilitar por robos violentos

La Audiencia Provincial de Balears ha condenado a seis personas por robos en varias viviendas de Mallorca entre 2011 y 2013, utilizando para ello armas, una estética militar y violencia. La Sección Primera les atribuye los delitos de pertenencia a organización criminal, robos con violencia en casa habitada con uso de armas, detenciones ilegales, lesiones, depósito y tenencia de armas de guerra. En el juicio, cinco de los seis acusados admitieron los hechos. El sexto resulta también condenado.

La sentencia condena al que considera cabecilla del grupo, C. T. A., a 143 años de cárcel, y los otros cuatro acusados con penas de 68, 46, 20 y 16 años, respectivamente. En cuanto al acusado que no admitió su participación, el Tribunal le impone 25 años y 6 meses de prisión.

Según el relato de hechos, la banda planificaba sus actuaciones, irrumpiendo de forma violenta en las viviendas, maniatando a las víctimas y cubriendo sus rostros para no ser identificados.

La sentencia no es firme. Cabe recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

...